



Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandante allega autorización para retiro de título. Bucaramanga, 18 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RAD. 2017-00481-00**  
**EJECUTIVO POR COSTAS**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

La demandante CLAUDIA PATRICIA y SONIA STELLA NARANJO BASTILLA en escrito recibido vía correo electrónico manifiesta que autoriza a su apoderado judicial Dr. GUILLERMO MEDINA TORRES para cobre el título judicial constituido a su favor; por ser procedente se accede a la misma y se ordena la elaboración de los títulos a nombre del abogado GUILLERMO MEDINA TORRES quien se identifica con c.c. 19.448.002.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez



Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 22 de Marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 031 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria